



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0056881/2019

CORDOBA, 16 DIC 2019

VISTO:

La Resolución H.C.D N° 1364/2017 por la que se aprueba el reglamento de Becas de Practicas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Practicas (Becas ACAP) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las Res. HCD 431 y 1072/19 por las cuales se les otorgo una beca de Practicas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Practicas a las Srtas. Lucía de Jesús Fariás de la Torre y Yamila Clarivel Fernández;

Lo solicitado a fs. 1 del expte de referencia, por la Directora del Área Centralizada de Actividades Practicas;

Lo solicitado por la Secretaria General a fs. 1/v;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar un complemento de beca – por vía de la excepción, sin sentar precedentes y por única vez - a las becas de Practicas de Técnicas del Área Centralizada de Actividades Practicas (Becas ACAP) de la Facultad de Ciencias Químicas, a los alumnos que a continuación se mencionan, durante el mes de Diciembre/19, por el importe que asciende a \$ 5.587,03 (Pesos Cinco Mil Quinientos ochenta y Siete con 03/100).-

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
55.580	FARIAS DE LA TORRE, Lucía de Jesús
55.581	FERNANDEZ, Yamila Clarivel

Artículo 2º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos del Fondo Universitario - Fuente 16.-

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.mes.

2753

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDÓ
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC